

Expediente

1411 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1185 - Mauricio Podesta - información sobre las perforaciones, potencia instalada, caudal y rango de presiones de trabajo
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: MAURICIO PODESTA BARATTA Fecha ingresado: 16/11/2020 Información req.: Señores Administración de las Obras Sanitarias del Estdo (OSE) Número: 01185 CI: 17262293
Extractado	
SIP: 1185 - Mauricio Podesta - información sobre las perforaciones, potencia instalada, caudal y rango de presiones de trabajo	
Decreto	

Montevideo, 17 de diciembre de 2020.

R.S.G. N°**240/2020**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Mauricio Podesta, sobre información de las perforaciones, potencia instalada, caudal y rango de presiones de trabajo, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica brinda la información disponible en archivo adjunto del paso electrónico N° 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por Sr. Mauricio Podesta, sobre información de las perforaciones, potencia instalada, caudal y rango de presiones de trabajo.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 18/12/2020 13:24:31 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 18/12/20 14:28